

061.3

Con 61

CONGRESO



PEDAGOGICO

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

DISTRIBUCION

entre: Información, Documentación
Tecnológica Educativa

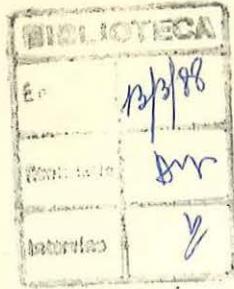
CENTRO DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

•SALTA•

INFORME FINAL

O 61.3

Con 61



INV 002943

SIG 061.3

LIB Con 61

CONGRESO  **PEDAGOGICO**

Un Cabildo Abierto para educar nuestro futuro.

INFORME FINAL

CENTRO DE COOPERACION

USA

Paraguay 1057 - 1000 piso
1062 Buenos Aires - Republica Argentina

COAGHESSO  **RESCUE**

U.S. Chemical & Process Products Division

ДАИР ЭМНОНИ

TEMA I

PARTE INTRODUCTORIA

Los asambleistas consideran que el proyecto nacional debe estar signado por un proyecto de educación en concordancia con nuestra cultura. Entienden que educación es un proceso de transmisión, consolidación, creación y recreación de la cultura de un pueblo, tendiente a la formación integral, armónica y permanente de la persona humana al logro de sus fines.

La educación es el medio para ayudar al hombre a lograr su plenitud teniendo en cuenta su fin trascendente. Nuestra propuesta educativa busca formar un hombre libre, justo, solidario, responsable, dueño de su pensamiento y con alto sentido cívico, que participe y se comprometa con su comunidad dentro de un marco de libertad responsable, actitud crítica y espíritu creativo, lográndose de ese modo la dignidad de la persona humana.

La educación es un proceso de formación integral y armónico de la persona del educando que incluye el desarrollo de los aspectos físico, intelectual, afectivo, social, moral y religioso dentro de un clima de libertad, permitiendo igualdad de oportunidades para todos los habitantes de un país.

La educación debe formar al educando para que su intel-

gencia tienda al conocimiento de la verdad y su voluntad a la práctica del bien.

La educación, en todos sus ámbitos, debe valorar la cultura que surge de la propia historia y ser popular ya que nace de la vida cotidiana de todo un pueblo. Debe estar al servicio de la unidad nacional, de la consolidación de nuestra identidad y fomentar el sentimiento de nacionalidad.

Considerando el fin educativo explícito en la constitución de la provincia, los objetivos de la educación son:

- La formación humana integral inspirada en un concepto cristiano de vida.
- La preparación para la convivencia democrática y para el ejercicio responsable de la libertad.
- Una auténtica promoción social que permita la incorporación productiva al mundo de las ciencias, técnica, arte y trabajo.
- La consolidación de la institución familiar y la institución educativa como formadoras de personas.
- La identificación de las instituciones del estado nacional y el respeto del orden jurídico y social.

A través de la educación debe cimentarse la unidad nacional con el conocimiento y el respeto de las modalidades locales y regionales en el contexto nacional, latinoamericano y universal.

El sentimiento de nacionalidad no está suficientemente a-

fianzado si no lo vemos unido al concepto de cultura. Se entiende por cultura a la totalidad de la vida de un pueblo que se configura a lo largo de su historia y que incluye sus valores, su lengua, sus formas de trabajar, su religión y tradición. Este concepto de cultura se opone al de "hombre culto", enciclopedista, que maneja pretendidos valores estéticos e intelectuales, ya que esto no hace más que disfrazar, mezquinamente la dicotomía cultural de "elite" vs. masa inculta.

(El centro de todas las transformaciones es la persona humana y su dignidad proviene de ser creada a imagen y semejanza de Dios).

Afianzando el concepto de cultura, los asambleístas afirman que es la forma en que los hombres se relacionan consigo mismos, entre sí, con las cosas creadas y con la trascendencia.

Los valores de nuestra cultura se encuentran relegados ante la penetración cultural de los disvalores de una concepción materialista. Es por ello que debemos crear las condiciones necesarias para mantener vigentes el respeto de la persona humana, la familia y la comunidad organizada, la libertad y la solidaridad, la igualdad y la justicia, la tolerancia y la libertad.

El pueblo no puede renunciar a su propia historia y a los valores y principios que él mismo ha hecho germinar en su transcurso, que es su herencia social y espiritual.

Incluimos a continuación las propuestas de las comisiones de trabajo con respecto a la educación y la cultura:

- La educación deberá ser personalizada y humanizadora, dentro del marco histórico-social en que se vive.

- Educar para la convivencia democrática teniendo como sustrato el bien común.
- Igualdad de oportunidades para dar y recibir los bienes de la cultura.
- La enseñanza religiosa con valor curricular, contemplando las creencias religiosas de cada comunidad y conforme a las normas de cada culto.
- Rescatar las raíces autóctonas de la cultura, promoviendo la enseñanza de expresiones folklóricas y otras manifestaciones tradicionales.
- Valorar la dignidad del hombre preparado para una función de producción e iniciativa, desterrando todo tipo de discriminación.
- Transformar las estructuras del sistema actual facilitando el acceso cada vez mayor a la educación.
- Ensanchar los horizontes educacionales en el mundo del trabajo con una adecuada capacitación desde que el niño ingresa al sistema de acuerdo con su ritmo y nivel de aprendizaje.
- Posibilitar la integración de la persona con discapacidad, brindándole una adecuada capacitación laboral.

EN RELACION AL DESARROLLO

Relación entre Educación y Desarrollo

Se concibe el desarrollo íntimamente ligado a la Educación.

y, por lo tanto, a la cultura. Es tarea de la Educación capacitar al hombre como autor de su propio progreso para que el desarrollo se lleve a cabo de una manera creativa y original, fruto de sus propias riquezas y esfuerzos.

Dicho desarrollo debe ser integral, es decir, contemplando todas las facetas de la vida de una Nación (social, económica, cultural, religiosa, moral, artística, política, etc.), gestando así un hombre compenetrado y comprometido con la realidad, protagonista e impulsor del desarrollo personal y social.

Sólo es posible el desarrollo personal y social a través de un proyecto de liberación nacional y latinoamericana que nos conduzca a ser una nación independiente de los centros hegemónicos de poder, con un crecimiento económico autosostenido, con igualdad distributiva de la riqueza nacional, con salud, educación y vivienda para todos los argentinos.

También se expresaron en mayoría las comisiones afirmando que actualmente no existe relación entre Educación y desarrollo

Esto se debe a que no se promueve el desarrollo auténtico de todo el hombre y de todos los hombres, porque no existe una política educativa insertada coherentemente en un proyecto político nacional, que ubique en el lugar jerárquico que le corresponde a la educación, de manera tal que ésta pueda atender al hombre en su formación integral, en el medio geográfico y/o económico en que se encuentra.

A partir de este análisis surgen propuestas concretas:

1. En la elaboración de la política educativa, tener siempre presente la íntima relación que existe entre desarrollo personal y desarrollo social, político, económico, cultural, que

debe respetar las necesidades de la zona, del país, en el contexto latinoamericano y mundial.

2. EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LA POSIBILIDAD DE EDUCACION a toda la comunidad, asegurando la igualdad de oportunidades y el derecho a elegir libremente la enseñanza.

3. La ley de educación deberá contemplar un gobierno escolar descentralizado con planes que respondan a la realidad regional, provincial y nacional, reafirmando los principios de identidad y soberanía nacional, y que preparen para la convivencia democrática y para el ejercicio responsable de la libertad.

4. Siendo Salta una provincia de frontera proponemos extender y mejorar la calidad de la educación, especialmente en las zonas limítrofes.

5. Teniendo en cuenta la íntima relación entre educación y desarrollo económico, las distintas comisiones proponen:

a) El estudio por parte de diferentes sectores de la comunidad de las necesidades y riquezas regionales y del mercado laboral, tendiendo a un buen aprovechamiento de los recursos materiales y humanos.

b) Será competencia del sistema educativo la capacitación y formación teórico-práctica en las diversas áreas laborales (industria, agricultura, artesanía, etc.), mediante la creación y promoción de carreras con salida laboral en: Escuelas Industriales, Escuelas de Artes y Oficios, Monotécnicas, etc.

6. Favorecer el cooperativismo como instrumento válido para promover acciones comunitarias, participativas y solidarias. Una de las comisiones propone la implantación, por medio de ley,

del sistema cooperativo en los establecimientos educativos.

7. Controlar y revalorizar eficazmente los programas nutricionales en los establecimientos educacionales.

IDENTIDAD NACIONAL

La educación es un instrumento para la reafirmación nacional a través de la difusión del conocimiento de nuestra verdadera historia y revalorización de nuestra cultura como parte de un proyecto global de país.

No hay liberación sin conciencia de pertenecer a una nación y sentirse parte de un pueblo.

Debemos llegar a la definición del hombre argentino consciente de sus raíces y, en consecuencia, con los valores universales.

No debemos olvidar que nuestro ser nacional surge de la simbiosis de las culturas indígenas con la cultura occidental que quedó truncada, rezagada, cuando no ignorada, por un sistema educativo impuesto en nuestro país.

Se socavaron los valores culturales más válidos a nuestro sentir, permitiendo con ello que nuestro pueblo creciera sin identidad propia, facilitando la dominación y la dependencia en todos los campos de la vida nacional.

Sólo reconociendo, amando, valorando y adhiriéndose a nuestros auténticos valores culturales, conseguiremos rescatar el ser nacional.

Cualquier atentado que pretenda destruirlos estará desin-

tegrando al hombre argentino porque, un pueblo sin identidad propia, es un pueblo fácilmente sometible y colonizable.

La identidad nacional hace incapié en la valoración de la persona humana expresada en los derechos humanos, donde se reconoce la dignidad de la persona desde su concepción. En la relación con los demás, conciencia de solidaridad; en la relación con el cosmos, ecología; en la relación con Dios, religión.

Se desprende de estos enunciados lenguajes, costumbres, religión, como elementos, que aunque sin estar enumerados en su totalidad, son de gran relevancia en el concepto de identidad nacional.

Recordando que la Nación es la comunidad de hombres reunidos por los vínculos de una misma cultura, reconocemos que la aspiración generalizada es forjar una patria políticamente soberana y económicamente libre de los centros hegemónicos de poder, donde se practique la justicia social, se fomente el amor a la patria y se reafirme nuestra cultura nacional y popular.

La ley de educación, deberá promover, preservar y difundir los valores unitivos que dan origen al ser nacional. Ellos son: su lengua, su religión, sus símbolos, sus costumbres, su historia y ubicación geográfica.

Hay valores fundamentales que necesitan ser rescatados, y defendidos como el sentido de familia, el respeto a la religión, la libertad, responsabilidad, solidaridad, constancia, respeto, autoridad, trabajo, esfuerzo, sacrificio, grandeza y tolerancia.

Los planes educativos de la Provincia, no deben recentar

principios, aún los sustentados por la legislación nacional, que sean contrarios a los establecidos en la Constitución de la Provincia.

En el nuevo proyecto nacional debe contemplarse la integración regional y latinoamericana, asentada en las bases fundamentales: humanista, cristiano y liberador.

HUMANISTA: como opuesto a positivista, ya que los proyectos positivistas se asientan en una cosmología, donde el hombre es un objeto entre los otros que integran el cosmos y los proyectos humanistas se asientan en una antropología, donde el hombre es el centro, desde cuyo lugar se relaciona con los otros, con el mundo de los objetos y con la trascendencia.

CRISTIANO: por sentirnos parte de la civilización occidental y cristiana, fundada en el amor, el respeto y la solidaridad, que se plasmaría en planes de promoción y acción comunitaria y cooperativa.

LIBERADOR: basándonos en la esperanza de una nación formada no por meros individuos, integrantes de una especie, sino por personas que en su sentido etimológico, significa "lo libre", las que para realizarse necesitan habitar un país con independencia de los centros del poder mundial, en lo político, en lo social, en lo cultural y en lo económico, sin que esto último signifique aislamiento del resto de las naciones del mundo; con respecto a ésto, apuntamos a un crecimiento común autónomo, donde todos los argentinos seamos autores de la obra del país y no meros protagonistas de proyectos ajenos, lo que aseguraría la justicia social.

La educación, en tanto trasmite valores, está formando un determinado tipo de país al cual se aspira. Por lo tanto, todo proyecto educativo está al servicio de un proyecto político, en

tendiendo por tal no el de una parcialidad partidista sino un modelo de nación, que sea la síntesis de las aspiraciones del conjunto de los argentinos.

Este cúmulo de valores configura nuestra identidad nacional. Actualmente se carece de identidad nacional, dado que los valores culturales esenciales del país han sido avasallados por culturas extranjeras.

Nuestra propuesta es: cimentar el ser nacional, rescatándolo y reafirmándolo en todo argentino a través de acciones concretas:

1) Para el sistema educativo en sus tres niveles: primario, secundario y terciario (incluyendo la formación de docentes) será función de la educación la transmisión crítica de la propia cultura, que posibilite al joven argentino su inserción vital, consciente y creadora en la misma.

Ello se realizará por la formación de docentes, por la selección de contenidos, cuyo criterio deberá ser acorde al modelo de hombre que se quiere formar. Por ende, proponemos accentuar la regionalización como metodología de trabajo en las escuelas, siendo ésta uno de los ejes de la reestructuración del sistema educativo, no sólo en lo administrativo, sino con una orientación en los contenidos mínimos respetando el perfil cultural, provincial y nacional, desplazando la colonización impuesta.

Para concretar ambas propuestas, es necesario destacar que sería imposible realizarlo de no contar con recursos humanos, económicos y espirituales reales, lo que supone tácitamente un presupuesto educativo acorde.

En zonas y áreas de frontera y teniendo en cuenta que la

educación es una responsabilidad de la comunidad, proponemos que, tanto las instituciones educativas como las entidades laborales asuman un rol protagónico al servicio del hombre y de su educación donde se debe reafirmar nuestra cultura e identidad como elementos fundamentales, sustentadores de la soberanía nacional.

El estado tiene el derecho de formular una política educativa cuyo eje sea el bien común y atento a que la familia tiene el derecho natural y primario de la educación de los hijos, al estado se le reserva su función supletoria y subsidiaria.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA EN RELACION A LA IDENTIDAD NACIONAL

Los medios de comunicación masiva deben ser los instrumentos positivos de los que debe valerse la sociedad para reafirmar la soberanía y la conciencia nacional, puesto que son agentes culturales antes que comerciales.

Deben tender al bien total del hombre en relación a su dignidad, ética y desarrollo integral, lo que implica una progresiva humanización, no pudiendo responder al arbitrio ni monopolio de intereses sectoriales o antinacionales.

En la actualidad se constata que los mismos no contribuyen a reafirmar nuestros propios valores y principios, en detrimento de la reafirmación de la conciencia nacional.

Se propone:

- Multiplicar los esfuerzos para que los medios de comunicación social actúen de tal forma que reafirmen nuestra cultura difundiendo y apoyando nuestros propios valores.

- Sancionar leyes adecuadas que garanticen la difusión de los auténticos valores culturales regionales y nacionales mediante concursos, obras teatrales, musicales, bailes regionales y otras expresiones artísticas y culturales.

- Que estos medios de comunicación social cedan espacios suficientes para lograr la difusión de planes sistemáticos de alfabetización, de formación intelectual y afectiva, de perfeccionamiento educacional permanente en forma abierta, liberadora, participativa y nacional.

- Que los medios de comunicación deben revalorizar toda la actividad deportiva, artística y cultural que genera la comunidad, sin privilegiar la actividad que tiene valor en el circuito comercial.

EN RELACION A LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS

Tanto padres como asociaciones comunitarias (centros vecinales, asociaciones empresariales y comerciales, gremios y sindicatos, otras instituciones, etc.) son factores de educación, en consecuencia, debe haber una estrecha relación entre familia, escuela y comunidad.

Se propone:

- Creación de servicios asistenciales, coordinando acciones con otras instituciones del medio.

- Elaboración de material educativo de bajo costo; a fin de elevar la calidad y cantidad del material necesario en las actividades escolares.

- Utilización de los edificios escolares como centros de

cultura y recreación, durante los períodos de receso.

- Organización de talleres para el trabajo común de los padres, docentes y alumnos.
- Incentivación para el desarrollo de cooperadoras escolares.
- Participación comunitaria en la búsqueda del perfil del alumno.
- Elaboración de proyectos educativos regionales.
- Convenios, sistemas duales y pasantías entre la escuela e instituciones y empresas oficiales y privadas.
- Participación en cooperativas escolares que surjan dentro de cada comunidad.
- Coordinación con cooperadoras asistenciales.
- Legislación que reglamente lo establecido por la Constitución Provincial en su artículo cuarenta y nueve sobre "Gobierno de la Educación" que dice:

"El despacho de los asuntos de Educación está a cargo de un Ministerio específico, que ejecuta la política educacional, cultural, científica y tecnológica. La gestión administrativa y técnica de la educación inicial y primaria compete al Consejo General de Educación, entidad autárquica en la que están representados los docentes y los padres de los educandos. Sus miembros son nombrados y removidos por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Pueden crearse Consejos Escolares integrados por padres de alumnos para la atención inmediata de los requerimientos esenciales de la comunidad educativa, sin ingerencia ni control alguno de la autoridad correspondiente."

cia en la conducción técnica de la enseñanza".

- Utilización de los medios de difusión para estimular la participación antes mencionada.

EN RELACION A LA FAMILIA

La familia es la primera y principal educadora, tiene el deber y el derecho de elegir la educación de sus hijos; estos derechos no pueden ser transferidos ni asumidos por ningún representante ni institución. La escuela es simplemente colaboradora en la educación de los hijos.

Los padres tienen el derecho de elegir la educación que responda a sus convicciones morales y religiosas y son los únicos responsables de la educación sexual de los hijos.

La escuela ejerce la misión de ayudar a los padres en el cumplimiento de este deber. Por tanto, es necesario que los padres gocen de verdadera libertad en la elección de escuela y tipo de educación para sus hijos.

Ya que los padres forman parte de la comunidad educativa, tienen el derecho y el deber de participar en el gobierno, planificación escolar y en el aspecto administrativo de las instituciones escolares a través de uniones de padres, cooperadoras escolares, etc.

Le corresponde al Estado garantizar el cumplimiento de este derecho de los padres, excluyendo todo monopolio escolar. Debe velar por desarrollar el sistema escolar, sin perder de vista el principio de subsidiariedad: reconociendo la libertad de iniciativa privada en la medida en que ésta es capaz de assumir la tarea educativa formativa de manera adecuada.

Así, el Estado posibilitará la igualdad de oportunidades en la educación, para que tanto la educación pública de iniciativa estatal, como la educación pública de iniciativa privada, sean alcanzables para todos.

Esta función subsidiaria debe tener como objetivo el facilitar el acceso cada vez mayor del pueblo a la formación educativa, en un marco de justicia social.

También es irrefutable considerar la situación de los niños y jóvenes que carecen de una familia constituida, no pudiendo permitirse al estado en su sistema educativo, prescindir de ellos, brindándoles el marco humano necesario para su desenvolvimiento integral.

La familia, pese a los embates de una creciente desjerarquización de valores, seguirá siendo en la comunidad nacional el núcleo primario, la célula social básica, cuya integridad debe ser celosamente resguardada.

El derecho y deber de los padres a participar activamente integrándose a la comunidad educativa, debe ser legislado para que se implemente y no quede en un simple enunciado.

Entre los proyectos de integración se considera la posibilidad de una escuela para padres.

Los padres, antes que el estado, tienen el deber y el derecho de educar a sus hijos y de elegir y/o promover el tipo de colegio que responda a sus propias convicciones morales y religiosas.

La familia, núcleo primario de la comunidad y principal agente de la educación, debe ser resguardada de los embates materialistas, para que, viéndose protegida, pueda generar fuer-

zas que apuntalen la identidad nacional que proponemos.

Las personas y asociaciones tienen el derecho a la creación de instituciones educativas ajustadas a los principios de la Constitución Provincial.

Las mismas son reconocidas, supervisadas y apoyadas, en su caso, por el Estado.

Este tiene el derecho y el deber de asistir a la persona, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, asistiendo a la educación como función social, prioritaria, primordial e insoslayable.

El Estado, a través de la supervisión y el control de la educación pública y privada, debe asegurar el cumplimiento de los valores reconocidos en este documento, como integrante de la identidad nacional.

El rol del Estado, en materia educativa, es supletorio y subsidiario. Supletorio: por cuanto debe proveer de escuelas allí donde la iniciativa privada (libre o natural) no pueda cumplir con su misión educativa. Subsidiaria: pues debe dejar hacer lo que puede llevar a cabo por sí sola la iniciativa privada y ayudar a hacer lo que no puede llevar a cabo la iniciativa privada.

Estos conceptos de subsidiariedad y supletoriedad serán interpretados conjugándose, indefectiblemente, con los conceptos de solidaridad y justicia social.

El Estado tiene la obligación de reconocer y promover la escuela pública de iniciativa privada mediante la asignación de recursos presupuestarios para su eficaz desenvolvimiento, con el debido control del Estado en su condición de garante

La educación debe tener en cuenta las reales necesidades de la familia y la función que cumple en la vida del educando y de la sociedad.

A su vez, la familia debe acompañar a la persona en su proceso de crecimiento y desarrollo, por lo cual la educación debe impartirse simultáneamente a padres e hijos a través de los medios más adecuados y convenientes de acuerdo con las convicciones morales y religiosas particulares respectivas, a fin de que la educación beneficie no sólo directamente al educando sino también a la mencionada institución, la familia, lográndose de esta forma un perfeccionamiento en las relaciones familiares que trascienda a la comunidad y se traduzcan en acciones concretas para el bien común; por tanto, se debe dar a la familia una respuesta económica justa para que pueda cumplir su papel social.

La familia tiene el derecho a que sus hijos reciban en el establecimiento al que concurren y en el horario escolar, la educación religiosa elegida por sus padres.

Respaldados por el derecho que les asiste, la educación sexual de los niños y jóvenes corre por cuenta exclusiva de la familia, puesto que su seno es el mejor ambiente para asegurar una gradual educación en la vida sexual. Ella cuenta con reservas afectivas capaces de aceptar sin traumas, aún las realidades más delicadas e incorporarlas armónicamente en una persona integrada y rica.

La familia tiene el derecho de exigir que los medios de comunicación sean instrumentos positivos para la construcción de la sociedad y que fortalezcan los valores fundamentales de la misma.

El Estado debe brindar una especial asistencia al grupo fa-

miliar del niño que se encuentre bajo educación especial.

obligado sea abr al no algunos esp ntrar el tndit al ob
abatido si el c

EN RELACION AL TRABAJO

En relación al trabajo, éste es un medio de realización personal y social del hombre, que lo integra consigo mismo y con la sociedad; no implica por ello un divorcio entre el quehacer manual y el quehacer intelectual.

La persona es digna de por sí y el trabajo es dignificante de la persona humana, y es un deber de la educación darle al trabajo esta dimensión. Para que esta relación entre educación y trabajo sea efectiva, se debe propender a la formación de los trabajadores en sus aspectos espiritual, moral y profesional, con su respectiva formación sindical y política; y por ello tender a la capacitación técnico-profesional en el nivel óptimo que se desea lograr en el hombre.

El trabajo es un derecho que surge de la dignidad del hombre, pero también un deber, pues el hombre debe producir, al menos, lo que consume, y recibir un salario justo por ello.

Proponemos carreras cortas con salida laboral, una educación accesible para todos y para la vida.

Formar y capacitar a la juventud respondiendo a las necesidades de nuestro medio permitiéndole también proyectarse como persona más allá de nuestras fronteras.

Queriendo pecar por reiterativos, deseamos destacar el consenso unánime de la Asamblea sobre la derogación de la Resolución Nacional que impide el acceso de los discapacitados adecuadamente preparados, a la docencia.

INFORME FINAL

Y el informe definitivo o final lo será sobre lo que se ha desarrollado al no EN RELACION A LA PERSONA

La Educación deberá tener en cuenta la formación integral, armónica y permanente de la persona humana en la totalidad de sus dimensiones constitutivas:

- Integral: Deberá tener en cuenta todas las dimensiones específicas del hombre.
 - Armónica: Sin sobredimensionar unos aspectos y descuidar otros.
 - Permanente: Que capacite al hombre para emerger como persona en cada una de sus respuestas a la vida.
- La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, teniendo en cuenta su fin trascendente.
- Por tanto, definimos la educación como: un proceso de formación integral del educando en sus aspectos físico, intelectual, afectivo, social, moral y religioso.

Todo hombre, por ser persona, tiene el derecho inalienable a la educación, que responda a su fin último y trascendental, en el marco de la cultura y tradiciones nacionales. Es necesario formar al hombre para que alcance la madurez con libertad, responsabilidad y justicia. Un hombre con objetivos claros, dedicado más al ser que al tener, que se valore para poder valorar, y que se ame para poder amar. Este hombre debe saber compartir y vivir en comunidad.

Por tanto, proponemos:

1. Que la educación capacite al hombre para ejercer su libertad con decisión, conforme a una jerarquía de valores y orientación de conducta; será así fuente de crecimiento interior.

2. Que se eduque para el diálogo y el respeto mutuo, la / participación reflexiva, libre y responsable en la búsqueda del bien común, según sus propias convicciones.

3. Que la educación brinde una orientación vocacional, teniendo en cuenta las capacidades, habilidades e intereses del educando, ayudándole a descubrir la realidad en la que vive.

4. Se propone además, la eliminación de todo tipo de discriminación en el ámbito educativo. Esto será factible si se complementan las escuelas de educación especial y educación común, lo que exige la formación de maestros integradores para todos los niveles de discapacidad.

5. Por último, se afirma que la educación no debe excluir el contexto familiar, para lo cual debe tener en cuenta las convicciones morales y religiosas de los padres, proponiéndose en este sentido que la educación religiosa, aprobada por nuestra Constitución Provincial, se incluya en la currícula de materias.

Principio de ordenamiento, administración y funcionamiento, considerando el desarrollo de los sistemas educativos del país. Se observa que el sistema educativo tiene mucha dependencia y fragilidad al serlo de las corrientes intelectuales y filosóficas establecidas en el exterior, que influyen tanto en la formación y desarrollo como en las estrategias y políticas educativas. La cultura no se integra al sistema educativo siendo ésta una de las causas principales de la crisis.

TEMA II

ORDENAMIENTO EDUCATIVO Y SU DESENVOLVIMIENTO

En este punto se plantea la necesidad de analizar la situación actual del sistema educativo y su evolución histórica para establecer las causas que impulsaron la configuración actual del sistema educativo, así como las causas que impulsaron el desarrollo y crecimiento del sistema.

DIAGNOSTICO

En este punto hubo coincidencias en señalar las siguientes notas configurativas de lo que en los trabajos se ha delineado como una crisis del sistema educativo.

Así, se ha señalado:

1) Que la escuela argentina ha surgido y aún continúa funcionando enraizada en la concepción doctrinal del proyecto de la generación del '80, que generaron las relaciones internacionales de dependencia que dicho proyecto postulaba. Se impulsó las ideas científicas y liberales propias de la época, procurando configurar un país desde el punto de vista social, económico y cultural, copiando el modelo europeo.

Por ello se reconoce como un elemento negativo un enciclopedismo de origen francés, de hace siglos, con elementos culturales extraños a nuestro ser nacional, lo que produce un vacío en nuestras necesidades regionales y nacionales.

2) También se señala como falla que caracteriza al sistema actual: el autoritarismo institucionalizado, intolerancia, pensamientos dicotómicos, pensamientos rígidos, anti-intelec-

tualismo, conformidad y sumisión, desconfianza, culto al poder y a la fuerza. O sea, la acción educativa no se desarrolla siempre en un clima de diálogo y confianza donde los educandos ejerciten los valores de la libertad, autonomía, responsabilidad, auto-disciplina, respeto, solidaridad y participación para que todos estos elementos faciliten la búsqueda de la verdad y del bien.

3) Que no hay una definición de un proyecto educativo nacional, ni tampoco una política de educación nacional, sin embargo somos víctimas de experiencias partidistas momentáneas. Además, el alumno de los distintos niveles es impulsado dentro de la comunidad educativa por motivos más externos que internos. Hay ausencia de motivaciones interiores. Así, ni la institución, ni los padres, ni los alumnos eligen lo que realmente importa para la vida y para la comunidad.

4) Ausencia de articulación vertical y horizontal entre los distintos niveles educativos.

5) Paulatina desjerarquización de la actividad docente unida al desconocimiento de los derechos del docente.

6) No se ha logrado totalmente, a través del sistema, asegurar una formación integral de la persona humana que contemple su desarrollo físico, intelectual y espiritual.

7) Excesiva centralización y burocratización de los organismos de conducción educativa.

8) Que como elemento cuantitativo la crisis se centra a nivel de los recursos donde se distinguen, entre otros, los siguientes elementos:

a. Insuficiente asignación de recursos presupuestarios.

b. Desequilibrio en la asignación con respecto a otras áreas de gobierno.

c. Que la carencia de recursos materiales determina existencia de edificios obsoletos e insuficiente material didáctico y bibliográfico.

d. Se sigue creyendo, equivocadamente, que la educación es un gasto y no una inversión.

9) Se advierte que no está asegurado el derecho de toda la población a la igualdad de oportunidades y posibilidades para acceder a todos los niveles educacionales.

10) Que los medios de comunicación, no siempre aseguran la defensa de los valores culturales propios de la Nación.

11) Se advierte también, que por problemas presupuestarios no se destina el tiempo suficiente a la educación sistemática, habiéndose generalizado la creación de turnos intermedios en las escuelas primarias y cercenado el tiempo de clases en la enseñanza media, lo que obedece, principalmente, a la carencia de edificios escolares.

12) Que, asimismo, esa escasez de establecimientos adecuados determina que los grados y cursos cuenten con número excesivo de alumnos, lo que atenta contra la calidad de enseñanza, impide poner en práctica la educación personalizada y trae como consecuencia problemas de tipo disciplinario.

13) La mujer en la época actual es protagonista de una complejidad de roles que exigen, por un lado, que la atención de los hijos quede en muchos casos en manos de personas extrañas e incapaces, y por otro, relegados al cuidado de personas mayores; todo esto debido a la escasez de medios económicos.

PROPUESTAS

Los trabajos presentados sobre el tema dos formulan propuestas generales que se expresan a continuación:

a) Es necesario plantear una transformación profunda del sistema educativo, a partir de una reflexión sobre el proyecto de país que queremos, teniendo en cuenta nuestra identidad nacional y las modalidades culturales y regionales, en un sano federalismo.

b). Se propone la aplicación del sistema de educación integral y personalizada, lo cual significa que se debe propender a desarrollar todas las dimensiones de la persona (física, afectiva, moral, intelectual, religiosa, artísticas, social y técnica), contemplando tres pilares fundamentales:

1. Libertad del educando.
2. Autonomía para darle al educando posibilidad de creación.
3. Singularidad: es decir, considerar al educando como ser único e irrepetible.

Por eso, debe buscarse una apertura del educando y del educador a fin de favorecer la relación interpersonal que ayude a la comprensión. Además, el educador debe seleccionar convenientemente los objetivos, contenidos y metodología que enseñen al educando a pensar. Esto es, propender al desarrollo del espíritu crítico y de la creatividad.

Se ha sugerido que todo plan debe contener disciplinas obligatorias y otras optativas, que permitan, no sólo el ejercicio de la libertad, sino también el descubrimiento y el desarrollo de sus inclinaciones, partiendo de una currícula básica unificada para todo el país, abierto y flexible a distin-

tas opciones y regiones, garantizando siempre la libertad de cátedra.

c) En tanto y en cuanto la capacitación y perfeccionamiento constituyen un derecho y obligación del docente, se propone:

1. La creación de talleres de perfeccionamiento docente en servicio para estudiar la implementación del sistema

propuesto;

2. La estimulación a través de franquicias como licencias,

año sabático, becas y puntajes que lo motiven a la superación profesional.

d) La educación en la democracia implica igualdad de oportunidades y participación, incluso en los establecimientos no oficiales. Esto se debe garantizar a través de leyes de fondo que lo aseguren.

e) La incorporación de gabinetes psicopedagógicos en todos los niveles, cuyas funciones serían: la orientación del aprendizaje con un enfoque interdisciplinario y el asesoramiento a los agentes que intervienen en el proceso educativo (padres y docentes), acerca de los distintos aspectos que influyen en el alumno y en su desarrollo integral.

f) Considerando que la escuela debe preparar para la vida en sociedad, la misma debe propiciar la educación cooperativa, para formar a sus miembros (docentes, alumnos, padres e instituciones comunitarias) en la solidaridad y en la ayuda mutua.

g) Dado que el sistema educacional debe contemplar la difusión de la educación sanitaria según lo establece la Constitución Provincial, se propone: Que el programa de Salud Esco-

lar sea extensivo a todos los niveles del sistema y que se lo aplique en su totalidad interrelacionando las acciones de salud, con todos los sectores de la comunidad.

h) Exigir a los medios de comunicación, a través de leyes de fondo, la difusión de programas culturales y educativos (educación del adulto, educación técnica, educación especial, escuela para padres) que respondan a la formación integral del ser nacional que aseguren un país no centralista y estructurado de adentro hacia afuera, fomentando, para ello, la soberanía nacional a través de una política clara de área de frontera.

La formación del docente debe capacitarlo para actuar con espíritu crítico ante la influencia de los medios de comunicación. Al mismo tiempo debe hacerle tomar conciencia de la necesidad de formar al individuo para que discierna, conforme a una escala de valores, los mensajes emitidos, evitando de ese modo el riesgo de la masificación.

i) Debe establecerse la articulación vertical y horizontal de objetivos, contenidos y metodologías, entre todos los niveles. Al efecto, entre otros medios, debe implementarse un sistema de visitas de los docentes de un nivel a otro, posibilitando el conocimiento de los problemas y la búsqueda de soluciones compartidas, respondiendo a las necesidades del medio, a los intereses de los educandos y sus características biosicosociales.

j) Asegurar el tiempo escolar necesario, desterrando el turno intermedio, adecuando la capacidad edilicia a las necesidades locales para reducir la cantidad de alumnos por aula.

k) Se propone la creación de Centros de Bienestar Infantil (Jardines Maternales o Guarderías) independientes o anexos

a las instituciones laborales, donde se brinde a los niños una educación integral. Sin dejar afuera la responsabilidad y los derechos de la familia.

1) Que las fiestas patrias se celebren en las escuelas, en los tres niveles, el mismo día, con actividades en las que participe toda la comunidad.

SISTEMA EDUCATIVO
En cuanto al sistema educativo, las propuestas recibidas son:

Educación Pre-Escolar: la obligatoriedad de la enseñanza pre-escolar para niños menores de cinco años, atenta contra el derecho de los padres de educar a sus hijos, derecho correlativo al derecho de los hijos a ser educados por sus padres. A ellos les compete, principalmente, posibilitar el desarrollo integral de los niños y en el seno de las familias.

Las instituciones educativas pre-escolares deben respetar las pautas culturales, valores y costumbres de las familias, a fin de no producir conflictos en la formación de los niños.

Consideramos entonces, que la enseñanza pre-escolar será obligatoria a partir de los cinco años de edad.

La escuela primaria deberá estar dividida por ciclos en lugar de grados. Tanto el Jardín de Infantes como los distintos ciclos primarios, deberán estar armónicamente integrados y teniendo en cuenta las pautas madurativas del educando.

En las zonas rurales aisladas es necesario la creación de escuelas albergues con personal especializado para facilitar la

asistencia de la población dispersa y poder brindar la educación pre-escolar y primaria a todos los habitantes del país.

Las escuelas albergue son muy necesarias en la provincia de Salta y solucionarían grandes y graves problemas educativos. Proponemos su creación en los lugares en que se justifique; además, éstas deberán estar apoyadas por un buen programa de Salud Escolar o Rural.

Se observan en las escuelas rurales grandes períodos de ausencia de los maestros, sin que se nombre un reemplazante, por este motivo consideramos que los derechos del docente no deben ir en desmedro de los derechos del alumno. Se deberá exigir al maestro un porcentaje mínimo de asistencia para poder acceder a la bonificación por zona desfavorable y atención de escuelas albergue.

Para evitar pérdida de días de clase, los maestros deberán tener cursos de perfeccionamiento docente, fuera de los horarios escolares.

Considerando que en las zonas rurales la escuela es una de las instituciones más importantes en el desarrollo de la comunidad, en lo posible, el docente debe ser residente en la localidad y en las zonas más alejadas deberán nombrarse docentes con experiencia y no recién recibidos, siendo en lo posible, matrimonio de maestros.

La educación debe ser continuamente supervisada por las autoridades provinciales para llegar a un buen fin educativo, por lo que atendiendo al principio de descentralización del gobierno educativo, sugerimos la creación de centros de supervisión y de perfeccionamiento docente en las distintas zonas de la provincia.

La escuela primaria debe proporcionar al niño los conocimientos básicos de matemáticas, lengua, geografía e historia (locales, regionales, argentina y americana). Por otra parte lo iniciará en los distintos oficios: agricultura, carpintería, computación, electricidad, artesanías u otros, que estén en íntima relación con las actividades básicas de la zona.

Se impartirá además, formación cívica, moral y/o religiosa. Este nivel será obligatorio y otorgará un certificado de capacitación laboral en un oficio.

En los distintos niveles, las materias especiales: religión, educación física, etc., deben desarrollarse en la escuela y en horario integrado con las otras materias curriculares. Si no se las integrara, resultarían extracurriculares, no cumpliendo el objetivo de la formación integral del hombre. Para ello se deben poner los medios para que se cuente con el material específico necesario.

Se propone, en concreto, cambiar la currícula a fin de que sus contenidos se aborden desde lo próximo a lo distante (familia al universo).

Ciclo Básico: Atenderá la formación básica e integral del educando pero también servirá para que se inserte en el mundo del trabajo. Este nivel organizará las disciplinas en tres sectores: a) disciplinas obligatorias que le permitan integrarse en el medio nacional próximo y remoto y que lo formen como persona y ciudadano; b) disciplinas optativas distribuidas en tres áreas: área idiomas (inglés, francés, quechua, etc.), área de formación práctica (computación, taquigrafía, dactilografía, carpintería o cualquier otra actividad que tenga amplio campo laboral en la región).

El alumno elegirá una asignatura de cada área de las op-

tativas. La elección realizada en el área de formación práctica determinará la especialidad. Si aprueba tres años consecutivos de la especialidad se le otorgará el certificado de operario calificado. Este ciclo será también obligatorio.

Ciclo Superior: Abarcaría dos años más, en los cuales el alumno se especializará para la salida laboral de su elección egresando con el título de Perito, brindándose la oportunidad a través de la formación recibida, que le permita optar por la posibilidad de los estudios superiores.

No se está de acuerdo con el actual sistema de calificaciones vigente en el nivel medio porque tiende a homologar hacia un nivel menor, quita el estímulo y es injusto al ser subjetivo (criterio del maestro o profesor) y poco personalizado, dada la cantidad excesiva de alumnos por curso.

Algunos piensan que hay que modificar la estructura escolar (aumentándola) para que permita aplicar el sistema vigente.

Otros piensan que se debe regresar al sistema de calificación de uno a diez, incluyendo concepto y voluntad del alumno. Pero a la vez debe haber recuperatorio durante el año escolar, y si no se logran los objetivos, ir a exámenes finales.

Nivel Terciario: Con respecto a la enseñanza terciaria, se considera que se debe continuar con la formación integral del hombre, como así también diversificar las carreras según las necesidades requeridas por cada región.

Este nivel guarda prioridad inmediata en las reformas de las bases curriculares y en las metodologías didáctico pedagógicas, ya que al ser un nivel donde se forjan los docentes del futuro no debemos continuar con un modelo anacrónico. Se propone la integración curricular regionalizada e interdisciplinaria.

ria. Esto posibilitará la inserción progresiva del docente en el ámbito laboral, comprometido con su comunidad, trasmitiendo el modo de vida de la misma.

Nivel Universitario: En el ámbito universitario se establecerá como norma, en todas las carreras, la búsqueda de la Unidad de la Verdad, que es el significado de Universidad; ello se hará a través de la investigación, por lo tanto, se debe promover y apoyar la investigación aún de las que no son disciplinas técnicas.

En la Universidad Argentina, actualmente, debemos:

- Reorganizar las estructuras de conducción universitaria, posibilitando la participación del estudiante en los niveles y modalidades adecuadas, teniendo en cuenta que todo debe ser hecho en su medida y armónicamente.

- Otorgar a las Universidades autonomía académica y presupuestaria, en el marco de los objetivos y políticas nacionales, con alto nivel académico para el desarrollo científico y tecnológico nacional, con amplia participación de los profesores, que asumirán la responsabilidad principal, de los estudiantes y de los sectores sociales representativos de la comunidad nacional y local.

- Articular la posibilidad de un período posterior a la graduación académica en el que el graduado complemente la formación profesional con un servicio de apoyo a la comunidad y que le facilite su incorporación al mercado ocupacional.

- Complementar la estructura académica de las Universidades con las Instituciones de Nivel Superior no Universitario, a fin de ofrecer a los estudiantes un marco amplio y diversificado de opciones accesibles.

- Fomentar una acción sistemática y continua de investigación científica y tecnológica al servicio de un desarrollo nacional autónomo, complementado con la estructuración de programas de especialización.

- El hombre libre puede optar por Universidades estatales o privadas, obteniendo títulos iguales o equivalentes.

- Proponemos Universidades abiertas, latinoamericanas, de post-grado, cuyo objetivo será perfeccionar a los profesionales en los problemas regionales comunes, en la solución compartida y en la creación de una tecnología común orientada hacia la integración.

INSERCIÓN DE LOS DISCAPACITADOS EN LA ESCUELA COMÚN

Discapacitado es aquella persona que tiene distinta capacidad y no invalidez (no validez) como comúnmente se cree. Existen diferentes tipos de discapacidad: motores, sensoriales (ciegos y sordos), mentales y aquellas personas que tienen un coeficiente intelectual superior al normal.

Si queremos propiciar la igualdad de oportunidades para nuestros educandos, como lo hemos formulado con anterioridad, debemos favorecer y promover la integración de la persona con discapacidad en la escuela común.

Reconociendo que no todos los docentes están capacitados para realizar este trabajo es que se sostiene la necesidad de que haya personal especializado en el tema que colabore con la integración del discapacitado en la escuela común.

La integración modifica las actitudes hacia la discapacidad brindando a los niños la oportunidad de disfrutar de una

experiencia escolar competitiva, casi normal, y al hacerlo así, lo libera de la necesidad de considerarse a cada instante y en todas formas, un individuo disminuido.

La integración se lleva a cabo con el apoyo de la escuela especial, más específicamente del profesional especializado; la maestra integradora, quien trabajará en forma conjunta con la maestra de grado, es nexo de comunicación entre la escuela especial y la común, el niño y la familia. Su tarea es informar y asesorar a las partes sobre la dinámica de la integración del niño en la escuela común y la filosofía que sustenta el sistema.

Para ello debe contarse con el gabinete del material didáctico, donde se construirá el material específico respondiendo a las características y requisitos necesarios que deben poseer para que puedan ser utilizados por el niño con discapacidades.

Cabe aclarar que el sistema de integración puede llevarse a cabo a través de la modalidad de salón complementario o el de la maestra itinerante. La primera consiste en la permanencia de la maestra especial en la escuela del niño integrado, en un salón complementario donde se le dará apoyo y el material necesario. La segunda consiste en la asistencia de una maestra integradora que atiende en horarios reducidos a los niños integrados en distintas escuelas.

En el caso de los deficientes mentales deben ser incorporados a las escuelas comunes durante el pre-jardín y jardín de infantes. Cuando comienza el primer grado separarlos en otra aula de la misma escuela con una maestra especial.

Para lograr una plena integración se solicita:

- Una educación no estructurada para aquellos que no tie-

nen acceso a la lecto-escritura, capacidades laborales y conducta laboral.

- Cumplimiento de la ley nacional número 22.431 y la provincial N° 6.036, especialmente en lo que se refiere a la arquitectura diferenciada, educación, salud, seguridad social, deporte y recreación, trabajo y transporte.
- Mejor presupuesto para la educación.
- Equipos técnico-profesionales.
- Una currícula especial y no adaptada.
- La anulación de la resolución número 951/81 del Ministerio de Educación de la Nación, aclarando que es discriminatoria y por ende, no se puede prohibir a la persona con discapacidad que sea idónea, ejercer la docencia por el simple hecho de no ser estéticamente "perfecto", pensando que aspiramos a que todo ser humano tienda a apreciar la belleza interior, no sólo la exterior. Queremos ser perfectos a los ojos de Dios y no de los hombres.
- Solicitar se contemple la posibilidad de apoyo para el niño superdotado en la escuela común.

TEMA III

INTRODUCCION

LA EDUCACION Y LOS DESAFIOS DEL FUTURO

El gran desafío de la educación para el futuro de nuestro país es lograr el bien común en democracia y justicia social. El bien común desarrolla a la persona, haciéndola más digna para enriquecer y enriquecerse en comunidad.

El Estado, como herramienta para la construcción del gran proyecto nacional, tiene la obligación irrenunciable de ser garante del bien común, asegurando el derecho social de la educación.

El Distrito 1, a su vez, agrega que "al Estado le corresponde emparar y promover los derechos naturales y asegurar su ejercicio brindando los medios adecuados para ello". Para la consecución de sus fines está obligado, en primer lugar, a garantizar la libertad de opciones en igualdad de oportunidades fijando líneas generales del sistema, supervisando y exigiendo un mínimo de instrucción en vista al bien común. El Distrito 5, a su vez, reafirma la obligación irrenunciable del Estado de ser garante del derecho social.

Según la Zona 3 lo debe hacer "fijando las líneas fundamentales de la política educativa nacional en resguardo del

estilo de vida cristiana en las instituciones familiares, sociales, jurídicas y de las tradiciones e historia de nuestro país".

El Estado garantizará la libertad de enseñanza.

El Distrito 1 plantea que el Estado debe tener una estructura dinámica que permita una asimilación ordenada y progresista de nuevos elementos que propicien el afianzamiento de la identidad nacional, de valores permanentes y respeto de las convicciones morales y religiosas personales. El Distrito 4 expresa que "en el desarrollo personal y social, la imposición, la tutela opresora, tiene que ir cediendo paso mediante el trabajo educativo, a la honestidad y a la madurez", de manera urgente, porque el caos resulta evidente cuando nos quedamos sin tutela y sin madurez. Hay que formar el juicio crítico en la búsqueda de la verdad y de la capacidad creadora, expresa el Distrito 2.

El Distrito 1 afirma que así como el pluralismo cultural no atenta contra la unidad nacional mientras se mantiene adherido a un núcleo básico de valores e instituciones, así tampoco el pluralismo escolar atenta contra la unidad del sistema escolar mientras haya un conjunto de normas básicas comunes a todos los establecimientos educativos.

Por lo tanto queda de hecho excluido el monopolio escolar, debiendo el Estado promover y apoyar la educación pública de iniciativa privada mediante la asignación de recursos presupuestarios que propicien su desenvolvimiento eficaz.

La Zona 3 menciona el art. 48, apartado 11 de la Constitución de la Provincia de Salta, donde se expresa que las personas y las asociaciones tienen derecho a la creación de institu-

ciones educativas ajustadas a los principios de esta Constitución.

Ha crecido la capacidad de participación con sentido crítico y esfuerzo solidario de nuestro pueblo. Se hace cada vez más fuerte la conciencia de cambio hacia mayor madurez personal y social y de asumir con responsabilidad nuestro futuro, expresa el Distrito 4.

La Zona 4, a su vez, menciona que el gran desafío del futuro de la educación depende del proyecto futuro de país. No habrá sistema educativo eficiente en una nación económicamente dependiente, políticamente débil y socialmente injusta.

Las carencias y dificultades son desafíos para salvar al hombre de la deshumanización y ubicarlo frente a su alto destino y de la pérdida de calidad, rescatando los valores del espíritu, evitando así la esclavitud del materialismo y del hedonismo.

El Distrito 1 manifiesta que el progreso es consecuencia de la utilidad de los adelantos científicos y técnicos en favor del hombre, siempre que contribuyan al desarrollo personal y comunitario y lo capaciten para una función laboral dentro de la sociedad, teniendo en cuenta la potencialización de sus aptitudes e inclinaciones innatas y el enriquecimiento espiritual.

El Distrito 4 dice "indudablemente la educación encierra la ansiada clave para vivir en plenitud. Es el campo prioritario para su felicidad y de los valores supremos de su existencia".

El Distrito 2 alerta sobre que la absorción de la ciencia

y de la técnica se acelera en desproporción a los otros elementos de la cultura, y se produzca así la destrucción del equilibrio; por ello, la solución radica en que esta absorción cultural debe ser hecha sin perder su identidad para evitar la producción de una pseudocultura cuya constante sea la deshumanización y la destrucción del hombre y la comunidad.

Se proponen modos de evitar la pérdida de identidad:

- 1) Hacer todo lo tecnológicamente posible, en el contexto moral.
- 2) Evitar que la tecnología tienda a la ideología del enriquecimiento de unos, dejando en la pobreza a los otros.
- 3) Evitar que la tecnología sea para el mantenimiento del poder, ya sea con fines militares o de manipulación mental.

De lo antedicho, surge la necesidad de un ímpetu en el desarrollo moral.

La Zona 4 expresa que la aceleración de los cambios científicos, tecnológicos y de las comunicaciones están transformando la fisonomía del planeta y exigen energía, claridad y decisión política para cuestionar la marginalidad que se nos asigna.

Existe el convencimiento de que el verdadero poder radica en el pueblo y sus instituciones, y el divorcio de él por el poder político sólo produce una democracia formal, débil y vacilante. Cualquier intento de proyección educativa puede transformarse en un espejismo más que oculte la dependencia. La cre-

ciente demanda educativa expresa una clara conciencia popular acerca de su valor, a pesar de las frustraciones de movilidad social y progreso económico del egresado.

Se debe institucionalizar la participación permitiendo la inserción de las organizaciones populares y de los miembros de la comunidad en las instancias de decisión, planificación y ejecución del servicio educativo. Dice el Distrito 4 que esto debe complementarse con asistencia prioritaria a las organizaciones populares para lograr el desarrollo de proyectos educativos co-gestionados y auto-gestionados por la comunidad.

A su vez, el Distrito 1 manifiesta que la educación deberá permanecer exenta de modalidades burocráticas de modo tal que constituyan una respuesta concreta a las necesidades y expectativas específicas del educando, desechar estructuras y planes obsoletos.

La Zona 4 opina que el cambio de organización del sistema educativo debe ser estructural, no parcial, apuntando a una modificación profunda de niveles y modalidades. Sostener que esto se inscribe en un proyecto político de liberación y en una decisión política de llevarlo a cabo enfrentando la opresión y la dependencia.

El Distrito 4 expresa que la elaboración política educativa nacional y provincial será posible solamente con la participación de la comunidad organizada apoyada por el desarrollo de:

- a) Definición por parte del Poder Legislativo de normas básicas llevadas a cabo con una fluida comunicación con la sociedad y las bases políticas.
- b) Adecuada concertación entre los sectores y niveles eje-

cutivos de la nación y provincia.

- c) Ejecución de políticas y estrategias que se aprueben con la participación de las organizaciones sociales.
- d) Crear espacios de participación solidaria, descentralizando el poder hacia niveles de gestión intermedia, regionales y locales.

El Distrito 1 manifiesta que tienen a su cargo la gestión o iniciativa en materia educacional: los padres y las familias, principalmente todo tipo de corporación, gremio, asociación, congregación religiosa, etc., que mediante promoción y/o implantación de escuelas contribuyan a la cultura nacional, a la formación integral de la persona en lo físico, intelectual, afectivo, social, moral y religioso.

EN RELACION AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA

La creciente demanda de los servicios educativos se manifiesta en las numerosas propuestas que elevan las distintas comisiones:

- Construcción y/o ampliación de edificios escolares.
- Reforma de planes de estudios tendientes a eliminar la información enciclopedista e introducir actividades formativas y creativas que respondan a las necesidades de los educandos y de la zona a la que pertenecen.
- Creación de centros de educación para adultos en las zonas alejadas de los centros urbanos. Donde esto no fuera posible, implementar programas radiales y televisivos.

vos de educación a distancia apoyados por la folletearía correspondiente.

- Ampliar el número de profesiones u oficios de instituciones con salida laboral, de acuerdo con las características de cada zona, sugiriéndose las siguientes especialidades: técnico fruti-hortícola; auxiliar en etnología; técnico en maquinarias de bodega; técnico minero; técnico agrónomo.
- Incrementación de las escuelas albergue y/o de jornada completa, en todos los niveles, en las zonas que lo requieran.
- Establecimiento de gabinetes psicopedagógicos en cada municipio.
- Construir edificios escolares apropiados para todos los niveles, ampliar los de las escuelas existentes y refaccionar establecimientos en mal estado de conservación.
- Compra y provisión de bienes y útiles.
- Atraer el aporte de las empresas privadas y la cooperación de las instituciones del medio para cubrir las necesidades escolares.
- Incrementar el presupuesto educativo.
- Creación de guarderías infantiles.
- Dotar de centros de recreación a los diversos barrios, con profesionales que atiendan los intereses del niño y del joven.

- Que el ingreso a la docencia superior sea a través de concursos de títulos, antecedentes y oposición.
- Garantizar y controlar la capacitación de los docentes dentro de un equipo de investigación y/o extensión.

Un despacho especial de la zona 5 se refiere a las dificultades que soportan las escuelas a las que asisten niños aborigenes.

Para solucionarlos se propone "maestros aborigenes" o auxiliares bilingües del docente, que pertenezcan a la comunidad donde se asienta la escuela para asegurar de esa manera la transmisión cultural, promocionando los valores para su integración, especialmente durante los primeros años.

EN RELACION A LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

El cumplimiento de la demanda educativa exige una moderna organización administrativa que responda a las necesidades zonales para que la administración escolar asegure los logros de los objetivos propuestos surgidos de los fines de la educación.

Una organización administrativa centralizada únicamente en las capitales impide el desarrollo educativo de las zonas del interior, por lo que debe descentralizarse la misma.

Por ello, para mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles, se propone:

- La descentralización debe darse en todas las áreas:
- Mayor poder de decisión en cada sede de región.

- Que en cada sede regional, el sector administrativo disponga del presupuesto necesario para que dé solución inmediata a las necesidades prioritarias de las escuelas.
- Supervisiones regionales en los tres niveles.
- Capacitar a docentes para adecuar la currícula a los problemas regionales.

En los trabajos presentados no se explicita cómo se entiende la regionalización y descentralización del sistema educativo. La Zona cultural Nº 5 centra esta regionalización en la delegación en la comunidad municipal de la toma de decisiones educativas, tanto en lo que hace al gobierno como a la administración escolar. La provincia coordinará y supervisará el desempeño de la tarea educativa.

Los municipios contarán con una secretaría de educación que proveerá la infraestructura, los niveles de enseñanza y las modalidades acordes a las necesidades de cada zona. El nombramiento del personal se realizaría mediante Juntas de Clasificación y disciplina y concursos de antecedentes y oposición entre el personal docente. También se contempla la figura de un Consejo Asesor compuesto por personal docente, padres de familia y miembros de la comunidad.

EN RELACION AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

El estado tiene una función subsidiaria en materia de educación ya que siendo la autoridad de la comunidad nacional, debe garantizar a los padres y demás agentes educadores los derechos que poseen en el quehacer educativo. El estado no puede

reivindicar para sí, ni permitir en otros el monopolio de la educación, pues así se lesionaría el ámbito de la libertad, en el seno de la sociedad; más bien debe ejercer una acción positiva para que los institutos educativos, elegidos y promovidos por las familias, sean asistidos técnica y económica- mente.

Es evidente la insuficiencia de medios económicos que permitan un desenvolvimiento acorde a las necesidades educativas; así como la lentitud y baja eficiencia del sistema oficial en gestar, mantener y mejorar escuelas y colegios, lo que tiene como principal obstáculo el déficit de financiamiento y al sistema administrativo que tiene demasiadas trabas de tipo burocrático.

Esto sugiere procurar fuentes de ingreso que le permitan superar esta deficiencia, de manera que tenga una solución definitiva y permanente, por lo que proponemos:

a) Gestionar los presupuestos suficientes y necesarios para cubrir todas las áreas de la educación.

b) Hasta tanto el presupuesto lo permita, debemos cubrir la necesidad prioritaria de las distintas áreas y zonas.

c) Gestionar ante las autoridades competentes una desgravación impositiva ágil que permita un fluido aporte del sector privado.

d) Racionalización universitaria.

El sistema educativo universitario exige nuevas fuentes de financiamiento. Por ello planteamos la inserción de la universidad en el sector productivo.

Este enunciado implica:

1) En el marco de la planificación del desarrollo, en los niveles aludidos, los gobiernos provinciales deberán impulsar "políticas de concertación" entre éstos, los Municipios y las fuerzas vivas del medio social.

Se interpreta a estas últimas como aquéllas compuestas por empresas productoras empresariales, de servicios, actividades culturales, sindicatos, cooperativas, mutuales, etc.

2) Esta política de concertación consistirá en acuerdos promovidos por los gobiernos provinciales, dirigidos a demandar a las universidades estatales y privadas determinados servicios educativos.

Esto trae aparejado los siguientes beneficios:

a) Las empresas productivas de servicio, como el resto de las fuerzas vivas, podrán disponer en un tiempo relativamente breve de un número determinado de recursos humanos altamente capacitado para impulsar las actividades zonales y regionales.

b) Las universidades deberán requerir de un mayor nivel y actualización de conocimientos acorde al requerimiento y características zonales.

c) Generación de una nueva fuente de financiamiento.

También se ha propuesto:

a) Aporte de las familias para construcción y modernización de instalaciones y material didáctico. Este aporte

será reconocido por los entes recaudadores -DGI, por ejemplo directamente como el pago de impuestos, por ejemplo, el inmobiliario. En forma práctica esto puede realizarse mediante la implementación de una chequera escolar que poseerían las familias que aporten a través de este sistema; de esta forma se facilitaría la recaudación evitando pérdidas de tiempo y se haría mucho más palpable para la comunidad el conocido slogan de los recaudadores "sus ingresos vuelven en obras", porque la misma comunidad sería la gestora de las obras que necesita. Los aspectos instrumentales de esta propuesta exigen, sin duda, modificar el anticuado, injusto e inefficiente sistema impositivo y permitir que, mediante un adecuado sistema educativo, sean reconocidos como impuestos.

b) El estado, cumpliendo su función reguladora, arbitraría los medios para que se priorizaran las zonas de mayores necesidades y para que los proyectos que se generen, destinados a ser financiados por este sistema, tengan amplia participación popular, siendo prioritariamente autorizados los provenientes de instituciones de base, por ejemplo Centros Vecinales, Cooperativas y diversas entidades intermedias; ésta es una forma concreta de realizar la descentralización del sistema educativo muchas veces solicitada a lo largo de la Asamblea.

c) Que se debe propender a que la actividad privada y grandes empresas formen las escuelas y establecimientos técnicos que aseguren una fuente de trabajo en las mismas y el estado las reconozca en forma de desgravación impositiva. De esta manera la riqueza generada en una zona queda en la misma y no es girada a Buenos Aires, donde se diluye y no vuelve a la provincia.

d) Exigir que del presupuesto de obras públicas se destine un porcentaje para la construcción de edificios escolares.

EN RELACION A LA ORGANIZACION DE LA EDUCACION

Es necesario reordenar los planes de estudio en los distintos niveles para que permitan la formación integral de la persona, enmarcados en principios humanistas y cristianos y teniendo en cuenta al niño, que es el sujeto de la educación.

Los cambios que se proponen están dirigidos a la situación docente, tanto en lo laboral como en el perfeccionamiento.

Se recogen las siguientes propuestas:

- Régimen laboral docente con dedicación exclusiva e incompatibilidad, lo que permitirá al docente especializarse en su función y actualizarse.
- Creación de anexos del organismo del Área de Perfeccionamiento docente en municipios cabecera de departamento, para que los docentes del interior puedan participar de los mismos.
- Jerarquizar la carrera docente con concursos periódicos.
- Promulgar un nuevo estatuto del docente que abarque todos los niveles, con participación de las bases.
- Atender a las justas remuneraciones.
- Construir o adjudicar viviendas para docentes en las zonas alejadas de los centros urbanos, que puedan darse en comodato.
- Crear un consejo de investigación técnico-pedagógico.

- Formar educadores abiertos, no preparados para la educación presencial, sino capacitados para utilizar, en función de la educación, los medios de comunicación social y, particularmente, para la educación abierta y a distancia.
- Uniformizar los criterios en lo que atañe a cada nivel de enseñanza.
- Régimen de profesores designados por cargo.
- Consejo de asesoramiento, disciplinario, de información y de propuestas.
- Eliminación del sistema permisivo y facilista para el estudiante.
- Reconocimiento y valorización del principio de autoridad, basado fundamentalmente en un régimen de convivencia, espíritu democrático, solidaridad, respeto a los valores y virtudes cotidianas.
- Enseñanza del folklore en todos los niveles.

- Nueva estructuración de los programas de geografía, los que, partiendo de lo concreto y actual, lleguen a la contemplación del panorama mundial de la manera siguiente:

<u>ESCUELA PRIMARIA</u>	<u>ESCUELA SECUNDARIA</u>
1º grado La escuela	1º año Departamento y Provincia
2º grado Mi barrio	2º año Argentina
3º grado Mi ciudad	3º año América
4º grado Mi departamento	4º año El mundo
5º grado Mi provincia	5º año El universo y el cosmos
6º grado Mi país	
7º grado Mi país y América	

- Reestructuración de los programas de historia haciendo incapié en los valores culturales locales y nacionales.

- Equilibrio curricular entre los contenidos, tendientes a brindar una formación moral y cívica en escuelas orientadas a la capacitación científico-tecnológica.

EN RELACION A LOS PROBLEMAS DE LA ACCELERACION DE LOS CONOCIMIENTOS, DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

La educación debe favorecer el acceso a una ciencia y a una tecnología nacional propias y suficientes, pues sin una ciencia y una tecnología propia y suficiente la liberación personal, social y política no es posible. Por otra parte, la ciencia y la técnica, a pesar de su amplia difusión mundial, no deben ser consideradas como productos neutros y aplicables como recetas de supuesta validez universal. Muy por el contrario, en ellas se expresan y condensan siempre la vitalidad creadora y el proyecto político e ideológico de las comunidades que la han generado.

En este sentido la adopción crítica y las adaptaciones sin más de esos modelos, no son operaciones ingenuas -aunque así pueda creerse- sino instrumento de penetración en muchos casos, de proyectos imperiales.

La técnica y la ciencia no tienen sentido si no es al hombre a quien sirvan.

La técnica y la ciencia se deben entender como un conjunto de instrumentos de los cuales el hombre se valga en su trabajo; entiéndase entonces que la educación debe apuntar a que la técnica y la ciencia deben ser aliadas del hombre, al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la ciencia y

la técnica.

En este marco es necesario plantearse una educación que promueva los recursos humanos en materia de ciencia y tecnologías nacionales, los que, abiertos al devenir mundial en esta materia, perseveren en el esfuerzo de la creación.

Estamos persuadidos de que estos talentos existen en el seno de nuestro pueblo, es necesario cultivarlos, desarrollarlos y apoyarlos con todas nuestras fuerzas. Por ello, el sistema educativo puede y debe intensificar la formación científico-tecnológica. Si esta formación se inicia en la escuela primaria y se profundiza en los niveles medio y universitario, habrá garantías de que existan hombres preparados para desarrollar una ciencia y una tecnología nacionales.

Por lo tanto proponemos:

- Otorgar a las universidades autonomía académica y presupuestaria en el marco de los objetivos y políticas nacionales.
- Reorganizar las estructuras de conducción universitaria, posibilitando la participación del estudiantado en los niveles y modalidades adecuados, teniendo en cuenta que todo debe ser hecho en su medida y armónicamente.
- Articular la posibilidad de un período posterior a la graduación académica en el graduado, que complemente la formación profesional con un servicio de apoyo a la comunidad y que le facilite su incorporación al mercado ocupacional.
- Complementar la estructura académica de las universi-

dades con las instituciones de nivel superior no universitario a fin de ofrecer a los estudiantes un marco amplio y diversificado de opciones accesibles.

- Fomentar una acción sistemática y continua de investigación científica y tecnológica al servicio de un desarrollo nacional autónomo complementado con la estructuración de programas de especialización.
- La informática y el proceso de computarización: se trata de dos aceleradores claves y preferidos de la revolución científico-tecnológica. Sin ellos, muchos de los desarrollos actuales serían impensables y, precisamente por eso, corresponde tener muy en cuenta el diseño político para la revolución científica y tecnológica en general, sin sectarismos ni pre-conceptos, pero también sin falsos deslumbramientos o desmedidas expectativas.
- "Sin una ciencia y una tecnología nacional propias y suficientes, la liberación personal, social y política, no es posible".

Cuando se enfatiza la dinámica ciencia y técnica, en desmedro de los otros elementos de la cultura, se produce la destrucción o ruptura del equilibrio cultural.

La solución radica en que la cultura, en su totalidad, debe absorber dicha dinámica sin perder su propia identidad.

Si ese fenómeno no se produce, la cultura es suplantada por pseudoculturas, cuya constante, es la deshumanización y por ende, la destrucción del hombre y la comunidad.

Propuesta: Evitar la tentación de hacer todo lo que tecnológicamente es posible sin el contexto moral.

- Se debe evitar que la tecnología tienda sólo a la utilidad económica creando la ideología del tener en provecho o enriquecimiento de unos, dejando en la pobreza a los otros.

- Se debe evitar que la tecnología sirva para la búsqueda o el mantenimiento del poder; no debe constituirse en un factor de dominación o de manipulación. Por lo dicho, la aceleración científica y tecnológica debe ir acompañada del desarrollo moral y cultural.

Otras propuestas:

- Instrumentar mecanismos de evaluación y seguimiento de todas las actividades científico-tecnológicas, que aseguren la obtención de resultados concretos aplicables a nivel de la región y la nación.

- Es necesario el replanteo de toda la infraestructura de servicios en el país, especialmente el relacionado con el transporte, a efectos de adecuarlos a las necesidades regionales, poniéndolos al servicio de los proyectos científicos-tecnológicos regionales.

- Aumentar el intercambio de prestación tecnológica entre los institutos provinciales y nacionales, conjuntamente con las empresas del Estado.

- Efectuar un censo nacional actualizado de recursos, producción, análisis de las plantas industriales, insumos que el país necesita, importaciones y alternativas regionales, capacitación laboral, transporte y demanda nacional y latinoamericana.

- Reformular los planes de estudios universitarios, adaptándolos al perfil industrial, social y productivo del país y de cada región, y a sus reales necesidades tecnológicas, te-

niendo en cuenta que el desafío es la plena ocupación laboral de las fuentes de trabajo.

- Recomendar la formación de organismos de ciencia y tecnología, en las provincias que no lo posean.

- Incentivar la participación en los consejos provinciales de ciencia y técnica, de los distintos sectores de la producción, del trabajo, financiero, universitario y del Estado, para evaluar las consecuencias sociales del impacto de la tecnología.

- Coordinación de la actividad entre países latinoamericanos.

- Promover el retorno al país de científicos y profesionales argentinos y latinoamericanos.

- Centralización de la actividad científico-tecnológica, en el CONICET, a través de cuerpos colegiados donde tengan participación adecuada las Universidades Nacionales y el sector productivo y de servicio.

- Instrumentar sustancialmente las partidas destinadas a becas para facilitar el ingreso de graduados jóvenes a la actividad de ciencia y tecnología y sus áreas de transferencia.

- En el ámbito provincial, dar mayor difusión, al servicio de los Establecimientos educativos, del intercambio de formación científica y tecnológica que se recibe de las entidades internacionales tales como O.E.A, U.N.E.S.C.O.

- Es preciso que organismos tales como INTA, UNSa, Recursos Renovables, Dirección Agropecuaria, Industria y Mine-

ría, Cooperativas, etc., realicen una divulgación apropiada sobre ciencia y tecnología. Estos deben integrarse mediante la creación de una Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia con el fin de optimizar esta información y recursos disponibles.

En consideración a lo anterior se recomienda que el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología establezca una comisión de trabajo, la cual elaborará un informe que establezca las estrategias y acciones que se deben implementar en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la Provincia.

En particular se sugiere que se establezcan las siguientes estrategias:

- Creación y consolidación de alcetas provinciales de ciencia y tecnología.

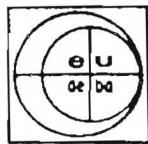
- Creación y consolidación de la red provincial de centros de investigación y desarrollo tecnológico.

- Desarrollo y consolidación del sistema de ciencias y tecnologías en los niveles primario, secundario y universitario.

- Desarrollo y consolidación del sistema de ciencias y tecnologías en los niveles primario, secundario y universitario.

- Desarrollo y consolidación del sistema de ciencias y tecnologías en los niveles primario, secundario y universitario.

Nota: El presente trabajo es copia fiel de las Actas Definitivas del Congreso Pedagógico, en Salta, y que obran en poder del Ministerio de Educación de la Provincia.



Editorial Universitaria de Buenos Aires